



MODELO DE AUTOEVALUACIÓN INTEGRAL Y CON FINES DE ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS Y ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL EN LA UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO



MODELO DE AUTOEVALUACIÓN INTEGRAL Y CON FINES DE ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS Y ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL EN LA UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

1. INTRODUCCIÓN

La Universidad Antonio Nariño, consciente de su función social y participe de su compromiso con el desarrollo del país, de forma continua enfoca sus esfuerzos en mejorar sus procesos académicos con miras a alcanzar significativos niveles de calidad en la docencia, la investigación, la innovación y la proyección social.

En este sentido, la Universidad viene adelantando con destacado empeño, un proceso de autoevaluación con fines de acreditación que se fundamenta en una concepción clara, contenida en su Proyecto Educativo Institucional¹. La autoevaluación es:

“(...) un proceso de carácter pedagógico-cultural que se ocupa de los intereses históricos y sociales de la institución. (...) es un ejercicio permanente de indagación, investigación y análisis comprensivo que permite el mejoramiento progresivo del quehacer universitario, lo cual a su vez constituye la autorregulación, proceso que garantiza el desarrollo institucional y el cumplimiento idóneo de la función social que corresponde como entidad de educación superior. (...) Como parte de su proceso de mejoramiento y consolidación, la Universidad reconoce la importancia y necesidad de procesos permanentes de autoevaluación en todos sus ámbitos, como estrategia general que además le sirve para fines de acreditación de sus programas en el ámbito nacional e internacional”².

En consecuencia, la Universidad recibió la visita de apreciación de condiciones iniciales en agosto de 2011 y fue admitida en el Sistema Nacional de Acreditación en septiembre del mismo año³. Con este paso se ha fortalecido la cultura de autoevaluación y de mejoramiento continuo.

Así las cosas, es interés de la Universidad presentar varios de sus programas ante el Consejo Nacional de Acreditación, los cuales han completado una autoevaluación previa y tienen la intención de obtener la Acreditación de Alta Calidad, considerando que tanto la Institución como cada uno de ellos cumple con las condiciones iniciales para adelantar con éxito dicho proceso.

Presentar estos programas al CNA hace parte de la estrategia de la Universidad para alcanzar la acreditación institucional que permita posicionar a la UAN en el ranking de las instituciones de educación superior de alta calidad en el país.

¹ UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO. Proyecto Educativo Institucional. Bogotá., 2005.

² UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO. Proyecto Educativo Institucional. Bogotá., 2005.

³ Ver anexo comunicación del CNA de fecha septiembre de 2011.



1.1. POLÍTICAS INSTITUCIONALES EN TORNO A LOS PROCESOS DE AUTEVALUACIÓN

La Universidad ha desarrollado políticas y procesos de autoevaluación para el mejoramiento continuo y la consolidación de los procesos académicos y administrativos, para dar cumplimiento tanto a los requisitos y exigencias del Estado para la aprobación y renovación de sus programas académicos, como a sus propios parámetros de calidad, de manera coherente con su definición y naturaleza.

El desarrollo de las políticas y procesos de autoevaluación es el resultado de dos consideraciones importantes: por una parte, la excelencia académica en la Universidad Antonio Nariño es un imperativo institucional y social y, por otra, las tendencias y transformaciones globales que se experimentan tanto en el contexto nacional como internacional demandan una constante reflexión y reorientación de su quehacer educativo.

El PEI de la Universidad contempla como objetivo estratégico el *“fortalecer la cultura y seguir desarrollando los procesos de autoevaluación y evaluación que conduzcan a consolidarse como una institución educativa autorregulada y en permanente crecimiento”*⁴.

En el Plan Institucional de Desarrollo 2014 – 2016, se resaltan los siguientes frentes de acción relacionados con el proceso de autoevaluación y acreditación:

Dos de los objetivos institucionales se orientan a la autoevaluación, el primero es “Lograr la acreditación de alta calidad de mínimo cinco programas académicos de pregrado con miras a la acreditación institucional de alta calidad”⁵ y el segundo “Fortalecer la cultura y seguir desarrollando los procesos de autoevaluación y evaluación que conduzcan a consolidarse como una institución educativa autorregulada y en permanente crecimiento y consolidación”⁶.

Ahora, en el Plan Institucional de Desarrollo 2014 a 2016, la Universidad Antonio Nariño dando continuidad al esfuerzo que ha adelantado en busca del mejoramiento continuo y el fortalecimiento institucional, promueve la autoevaluación institucional permanente al implementar proyectos innovadores, basados en diagnósticos internos y externos y en el análisis del contexto y de las tendencias a nivel nacional e internacional.

Concretamente, plantea como frentes de acción relacionados con el proceso de autoevaluación y acreditación los siguientes:

⁴ UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO. Proyecto Educativo Institucional página 27.

⁵ Plan Institucional de Desarrollo 2011-2013

⁶ Ibídem.



- a) En el eje (i) Excelencia de las funciones sustantivas, sector Proceso de enseñanza-aprendizaje el primer objetivo está definido como "Proyectar el modelo académico, alcanzando los estándares de calidad en la educación nacional e internacional"⁷ para lo cual propone como estrategias:
- Lograr la acreditación de alta calidad a los programas establecidos por la Institución.
 - Obtener la acreditación institucional.
 - Fortalecer el modelo de autoevaluación y autorregulación a nivel institucional.
- b) En el eje (iv) Fortalecimiento de la comunidad universitaria y la cultura institucional, específicamente para el objetivo "Estrechar el vínculo entre la Institución y sus egresados" una de las estrategias planteadas es "Fortalecer la participación de egresados en los procesos de autoevaluación".

Así las cosas, es evidente que existe una clara intención de favorecer las condiciones para adelantar con éxitos procesos de autoevaluación con fines de acreditación en los programas y consecuentemente en la Institución.

Como objetivos de la autoevaluación, la Universidad se ha trazado los siguientes:

- Fortalecer la cultura de autoevaluación que en ejercicio de la autonomía universitaria propenda por la cualificación de todos los procesos.
- Enfocar las capacidades de la Universidad tanto humanas, físicas, administrativas, investigativas, de cooperación y financieras, para el aprovechamiento de oportunidades y el mejoramiento de las debilidades detectadas en los procesos de autoevaluación.
- Contar con políticas de autoevaluación que orienten el desarrollo de los procesos y la construcción de un sistema de autorregulación para asegurar la calidad.
- Lograr la acreditación de los programas, la institucional y otras internacionales.
- Contribuir al mejoramiento del posicionamiento de la Universidad en el ámbito regional, nacional e internacional.
- Crear y perfeccionar los mecanismos de interacción permanente con las comunidades científicas, académicas y sociales a fin de generar impactos deseados en el ámbito de la calidad.
- Articular los procesos de autoevaluación y sus planes de mejoramiento con los procesos de planeación institucional contribuyendo a la cultura de autorregulación y el mejoramiento continuo.



1.2. CONCEPTO DE AUTOEVALUACIÓN

El PEI – UAN define la autoevaluación institucional como:

“(...) un proceso de carácter pedagógico-cultural que se ocupa de los intereses históricos y sociales de la institución. es un ejercicio permanente de indagación, investigación y análisis comprensivo que permite el mejoramiento progresivo del quehacer universitario, lo cual a su vez constituye la autorregulación proceso que garantiza el desarrollo institucional y el cumplimiento idóneo de la función social que corresponde como entidad de educación superior.

Autoevaluarse exige una actitud honesta y objetiva de reconocimiento de los aciertos y las deficiencias, una capacidad de decidir y actuar: una constante interacción humana. Opera como un proceso individual y colectivo orientado al logro de los objetivos comunes, conocidos y compartidos. La autoevaluación es un proceso que, de manera transparente, permite a la Universidad asegurar a la sociedad y a la comunidad intelectual su solvencia e integridad académica, hecho que la hace parte fundamental de la acreditación.

Como parte de su proceso de mejoramiento y consolidación, la Universidad reconoce la importancia y necesidad de procesos permanentes de autoevaluación en todos sus ámbitos, como estrategia general que además le sirve para fines de acreditación de sus programas en el ámbito nacional e internacional”⁸.

Bajo estos preceptos y referentes, la autoevaluación se convierte en un aspecto fundamental que sustenta el desarrollo y la gestión efectiva del quehacer universitario, consolida la cultura de la autorregulación que sustenta el mejoramiento continuo y permanente, que se da como respuesta y compromiso con la calidad y la excelencia por parte de la universidad, la cual está relacionada con la pertinencia y la efectividad con que la Institución responde a las necesidades de la sociedad y el entorno, en un marco prospectivo de las tendencias locales y globales en el ámbito de la educación.

1.3. PRINCIPIOS Y CRITERIOS ORIENTADORES DEL PROCESO A NIVEL INSTITUCIONAL

Los siguientes principios orientan todos los procesos de carácter auto evaluativo en la Universidad.

- Respeto por la dignidad de la persona: el reconocimiento del valor de las personas que se traduce en un trato justo y equitativo,

⁸ UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO. Proyecto Educativo Institucional. P. 55.



- Autonomía: el ejercicio de la libertad individual que se manifiesta en el libre desarrollo y exposición de las ideas para fortalecer la capacidad de autorregulación,
- Crítica: construcción de espacios de reflexión para el diálogo y el debate que fortalece la autonomía y el ejercicio de la acción universitaria,
- Autocrítica: proceso reflexivo individual o colectivo para identificar campos susceptibles de mejoramiento,
- Calidad: entendida como la pertinencia de la Universidad en los ámbitos en los que se desenvuelve a partir de la coordinación de esfuerzos y recursos para el alcance de los objetivos propuestos en la misión institucional,
- Participación: la integración de la comunidad en la organización para la construcción colectiva.

De otro lado, los criterios generales para la evaluación institucional en la Universidad corresponden a los siguientes:

- Ética: respeto por el ser humano para contribuir a un clima organizacional de sana convivencia con honestidad,
- Transparencia: capacidad de la Universidad para hacer explícitas sus condiciones de operación en aras del mejoramiento,
- Autorregulación: mejoramiento de una cultura de la reflexión propia en búsqueda de procesos autónomos de evaluación permanente a todo nivel en la institución,
- Equidad: disposición para otorgar oportunidades de acceso equivalentes a todos los miembros de la comunidad educativa,
- Eficacia: entendida como el grado de correspondencia entre el objetivo y el logro obtenido.

1.4. SISTEMA DE ASEGURAMIENTO INTERNO DE LA CALIDAD ACADÉMICA EN LA UAN

Con base en toda la conceptualización, principios y criterios asociados a la autoevaluación y a la autorregulación, la Universidad ha consolidado el sistema de aseguramiento interno de la calidad académica, orientado a la aplicación de estas acciones en cada uno de los procesos desarrollados por los actores nucleares del quehacer universitario, lo cual permite una gestión académico – administrativa eficaz y eficiente.

Por otra parte, este sistema reconoce la importancia que tiene la participación activa de la comunidad académica de la institución, en cuanto permite una evaluación objetiva e incluyente con base en las percepciones, experiencias y realidades intrínsecas del desarrollo de las funciones sustantivas y los procesos académicos administrativos, así mismo permite la interacción con la comunidad externa representada en la sociedad, el gobierno, los sectores económicos, entre otros, quienes toman en cuenta las necesidades del país y la

región, y evalúan si la Universidad las solventa de manera pertinente y coherente, de acuerdo a su naturaleza.

Figura 1. Sistema de aseguramiento interno de la calidad educativa - UAN



Fuente: Oficina de Autoevaluación y Acreditación, 2013

Se hace necesario precisar cuatro aspectos fundamentales del proceso de autoevaluación que soportan el Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad Educativa, los cuales detallan a continuación.

¿Qué se evalúa?

El proceso de autoevaluación se convierte en una acción transversal a todo el que hacer universitario, en este sentido permea los siguientes procesos institucionales:

- Procesos de planeación institucional y planes de mejora
- Condiciones de Calidad enmarcadas en la ley para la obtención y renovación de registros calificados.
- Factores y Características enmarcadas en la ley para la obtención y renovación de acreditación de alta calidad.
- Análisis de estudios de Mercado y pertinencia de la oferta educativa Institucional.

Figura 2. Procesos que enmarcan los procesos de autoevaluación en la UAN



Fuente: Oficina de Autoevaluación y Acreditación, 2013

¿Quién evalúa?

Participan en la evaluación, la comunidad universitaria (estudiantes, profesores, egresados y personal administrativo); el sector externo representado en empresas públicas y privadas que determinan las necesidades de profesionales que demanda de la Universidad; el sector público que diseña, implementa y evalúa políticas públicas sobre la calidad de la educación y propende porque a través del sistema de aseguramiento de la calidad de la educación se haga transparente la gestión de las Instituciones de Educación Superior y promueve el mejoramiento de la calidad; y finalmente, participa la sociedad en general que legitima la calidad de la Universidad a través de la elección de sus programas.

¿Cómo se evalúa?

La estructura de la Universidad cuenta con dependencias e instancias para la elaboración de los procesos de autoevaluación y el diseño de planes de mejoramiento. A nivel de las Facultades se cuenta con un Consejo de Programa, un Comité de Autoevaluación y Acreditación, un Comité Curricular, un Comité de Investigaciones, que son espacios en los que se analiza el desarrollo y avance de las principales actividades académicas de los programas, así como los recursos académicos y administrativos. El liderazgo del proceso está en cabeza de los decanos.



Además, en la estructura orgánica existe una Oficina de Autoevaluación y Acreditación que administra la política institucional y apoya la elaboración de procesos de autoevaluación en los programas académicos. En este sentido, cada programa puede hacer aportes al modelo de autoevaluación y a los instrumentos de acuerdo con la naturaleza de su disciplina.

La autoevaluación se realiza mediante un modelo que acoge las orientaciones normativas en aseguramiento de la calidad en educación superior y contempla el uso de diferentes instrumentos, como encuestas, talleres, entrevistas, métodos de observación, estudios, resultados de apreciación de la comunidad universitaria, y registros estadísticos.

Con base en esto se han desarrollado modelos específicos para los procesos de autoevaluación con fines de obtención y renovación de registro calificado, y para la obtención y renovación de acreditación de alta calidad.

La gestión de la Institución y cada Facultad, se autoevalúa con base en el seguimiento a la ejecución de los Planes de Desarrollo y los Planes Anuales Operativos, la articulación entre los procesos de planeación y autoevaluación, ha sido una pieza fundamental en la consolidación de la cultura de la autorregulación y el mejoramiento continuo.

¿Cuándo se evalúa?

El proceso de autoevaluación es permanente y su dinámica es incremental, lo cual demanda políticas claras para la evaluación institucional y de los programas, así mismo capacidad de adaptación y flexibilidad por parte de las unidades y de los equipos que adelantan los procesos de autoevaluación.

La apuesta por una cultura de la autoevaluación y autorregulación hace necesario que se generen tanto procesos de autoevaluación permanente, como momentos claves de consolidación de información y análisis del programa en una autoevaluación integral. De allí que la autoevaluación de la institución y de los programas se realiza a través de un modelo que contempla la utilización de instrumentos claves que tienen definida su periodicidad, como se relaciona a continuación.

Tabla 1. Periodicidad de evaluación permanente de aspectos institucionales en la UAN

Aspecto institucional evaluado	Periodicidad
Evaluación de profesores	Semestral
Autoevaluación de profesores	
Evaluación de funcionarios administrativos	
Autoevaluación de funcionarios administrativos	
Evaluación Plan Institucional de Desarrollo y Plan Operativo	Anual
Evaluación de la investigación a través de la VCTI	
Evaluación de las actividades de extensión y educación continuada	



Aspecto institucional evaluado	Periodicidad
Evaluación de los recursos físicos y académicos	
Evaluación de TIC	
Evaluación de Unidades Administrativas	
Evaluación de Bienestar Institucional	
Auditorías Internas de Gestión de Procesos	

Fuente: Oficina de Autoevaluación y Acreditación, 2013

Tabla 2. Periodicidad de evaluación permanente de aspectos del programa

Aspecto del programa evaluado	Periodicidad
Evaluación de profesores	Semestral
Autoevaluación de profesores	
Evaluación de funcionarios administrativos	
Autoevaluación de funcionarios administrativos	
Evaluación de las prácticas	
Evaluación de egresados	Anual
Evaluación de empleadores	
Evaluación de la investigación - UDCII	
Evaluación de las actividades de extensión y educación continuada del programa	
Evaluación de los recursos físicos y académicos	
Apreciación de estudiantes sobre la calidad del programa	

Fuente: Oficina de Autoevaluación y Acreditación, 2014

En los procesos de autoevaluación integral de los programas se contemplan todas las condiciones y los aspectos señalados en este modelo, y se construye un documento final consolidado. Este proceso deberá ser realizado por los programas **cada tres años**, respondiendo a la normatividad en torno a los procesos de aseguramiento de calidad en educación superior.

1.4.1. Estructura y organización

Desde sus orígenes, la Universidad Antonio Nariño asumió la responsabilidad de orientar, propiciar e impulsar el desarrollo educativo y los demás aspectos de la vida humana. Sus características la identifican como una institución particular, con una reconocida trayectoria nacional y una filosofía de servicio y cobertura a un amplio sector de la población, incluyendo las comunidades más marginales. En este orden de ideas, la Universidad, como una institución autónoma, también ha asumido un compromiso histórico con la calidad y con su autoevaluación permanente.

La Rectoría, como la primera autoridad ejecutiva de la Universidad y su representante legal, así como las vicerrectorías, y los principales órganos de gobierno, son las instancias que

lideran, direccionan y realizan un seguimiento general a los procesos de autoevaluación de la UAN.

Adicionalmente, todos los procesos de autoevaluación son acompañados y apoyados por la **Oficina de Autoevaluación y Acreditación (OAA)**, que es una dependencia adscrita a la Rectoría, que se encarga de administrar la política institucional para los procesos de autoevaluación con fines de acreditación; coordinar y apoyar los esfuerzos institucionales para el efectivo avance de estos procesos. Su objetivo estratégico es contribuir a la generación de una cultura de autorregulación con la construcción y gestión de un sistema de autoevaluación permanente para el aseguramiento de la calidad educativa.



Funciones de la Oficina de Autoevaluación y Acreditación (OAA):

- Promover todas las actividades necesarias para la puesta en marcha de procesos auto evaluativos que conduzcan al mejoramiento continuo del quehacer en la Universidad, con la intención de acceder a la acreditación de programas y procesos académicos, no sólo en el ámbito nacional sino internacional.
- Guiar y realizar seguimiento a la construcción de los documentos correspondientes a procesos de autoevaluación y acreditación; obtención y renovación de registros calificados en todos los niveles académicos.
- Asesorar metodológica y técnicamente a los programas en los procesos de evaluación en general.



- Brindar apoyo a las dependencias académicas y administrativas en la planeación y ejecución de los procesos de evaluación permanente, autoevaluación con fines de acreditación institucional y de programas académicos.
- Diseñar, elaborar, aplicar y analizar los instrumentos de evaluación.
- Desarrollar un sistema de autoevaluación y mejoramiento continuo que garantice el aseguramiento de la calidad académica
- Demás funciones que la rectoría plantee en materia de aseguramiento de la calidad y evaluación y autoevaluación permanente.

Comité Institucional de Autoevaluación y Acreditación (CIAA), que actúa como grupo directivo y veedor del proceso está integrado por:

- Rectoría
- Vicerrectoría Académica
- Vicerrectoría de Ciencia, Tecnología e Innovación
- Vicerrectoría Administrativa
- Oficina de Autoevaluación y Acreditación
- Dirección Nacional de Extensión
- Dirección de Gestión Humana
- Dirección de Bienestar Universitario
- Dirección de TIC
- Dirección Nacional de Bibliotecas
- Oficina de Relaciones Internacionales
- Oficina de Proyección Estudiantil
- Oficina de Admisiones
- Oficina de Egresados
- Decanos
- Coordinadores de Autoevaluación y Acreditación

Funciones del Comité Institucional de Autoevaluación y Acreditación (CIAA):

- Implementar políticas y establecer directrices institucionales para los procesos de Autoevaluación y Acreditación de la institución y de sus Programas.
- Aprobar y avalar los informes de Autoevaluación con fines de acreditación institucional y de los programas de la UAN y los resultados de los procesos de ponderación y calificación de los mismos.
- Ser veedor de los procesos de Autoevaluación que realizan en la institución y en cada uno de los programas.



- Aprobar los procedimientos diseñados por la Unidad de Autoevaluación y Acreditación, los cuales serán adoptados por los grupos en las distintas etapas del proceso.
- Analizar los resultados y conclusiones obtenidos por los distintos grupos en cada una de las etapas y propender porque se adopten las medidas necesarias para el mejoramiento permanente de la calidad.
- Demás funciones que la rectoría plantee en materia de aseguramiento de la calidad y evaluación y autoevaluación permanente.

El Comité de Autoevaluación y Acreditación en Sedes (CAAS). Que actúa como ente coordinador de los procesos de autoevaluación institucional y de programas en las sedes. Este está integrado por:

- Director de la Sede
- Coordinación Administrativa de Sede
- Coordinación Académica de Sede
- Coordinación de Bienestar de Sede
- Coordinación de Biblioteca de Sede
- Secretaría de Servicio al Estudiante.
- Coordinación(es) Académica(s) de Programa(s)
- Coordinación UDCII Sede.

Funciones Comité de Autoevaluación y Acreditación en Sedes (CAAS):

- Implementar políticas institucionales para los procesos de Autoevaluación y Acreditación de Programas en las Sedes.
- Realizar el proceso de autoevaluación en la sede.
- Ser veedor de los procesos de Autoevaluación que realizan cada uno de los programas en las sedes.
- Analizar los resultados y conclusiones obtenidos por los distintos grupos de la sede en cada una de las etapas y evidenciar los resultados ante el comité institucional de autoevaluación y acreditación.
- Demás funciones que la rectoría plantee en materia de aseguramiento de la calidad y evaluación y autoevaluación permanente.

El Comité de Autoevaluación y Acreditación del Programa (CAAP). El proceso de autoevaluación con fines de acreditación en los programas es liderado por los Decanos. Integrado por:

- El Decano
- El Coordinador de Autoevaluación y Acreditación



- El Coordinador Académico del programa
- El Director de la UDCII de la Facultad
- El Coordinador de prácticas del programa
- Un representante de profesores
- Un representante de estudiantes
- Un representante de egresados

Funciones Comité de Autoevaluación y Acreditación del Programa (CAAP):

- Divulgar a la comunidad universitaria las políticas y los lineamientos del modelo de autoevaluación.
- Participar de los procesos de autoevaluación según cronograma establecido.
- Efectuar la autoevaluación de los factores de acuerdo con los lineamientos definidos y aprobados por la UAN.
- Proponer la ponderación de las características, aspectos e indicadores para ser aprobada por las instancias correspondientes.
- Proponer y diseñar los instrumentos requeridos para la recolección y evaluación de la información del programa en autoevaluación.
- Elaborar el informe final de autoevaluación de cada característica del factor.
- Demás funciones que el Decano plantee en materia de aseguramiento de la calidad y evaluación y autoevaluación permanente del programa.

La Coordinación de Autoevaluación y Acreditación de los programas, que se encarga de hacer seguimiento a las actividades propuestas en el plan de trabajo de los procesos de autoevaluación.

- Ejecutar todas las actividades necesarias para la puesta en marcha de procesos autoevaluación que conduzcan al mejoramiento continuo del programa.
- Analizar, diseñar, elaborar y aplicar de instrumentos para los procesos de Autoevaluación y Acreditación en aspectos propios del programa, junto con los de registro calificado.
- Generar los informes y demás documentos que soporten los procesos de Autoevaluación de los programas.
- Citar en conjunto con el Decano de la Facultad las reuniones de comité de autoevaluación y acreditación del programa.
- Ejercer la función de secretario en las reuniones de comité.
- Mantener informada a la comunidad de estudiantes y docentes de su Facultad y del programa sobre las actividades y disposiciones del Comité de autoevaluación y acreditación del programa.



- Mantener un archivo actualizado digital y físico de cada uno de los procesos de autoevaluación y registro.
- Mantener un contacto permanente con la Dirección de Autoevaluación y Acreditación para la aplicación de los instrumentos transversales.
- Preparar la información requerida para la Visita de Condiciones Iniciales, y la requerida por los pares académicos,
- Demás funciones que el Decano plantee en materia de aseguramiento de la calidad y evaluación y autoevaluación permanente del programa.

1.4.2. Fuentes de Información, herramientas e instrumentos para su recolección

De igual forma, la Universidad dispone de un Sistema de Información que permite acceder al registro necesario, de acuerdo con las exigencias de este proceso; en este sentido, la información es oportuna, veraz, confiable, disponible y pertinente.

También existe un sistema de encuestas cuyo objetivo general es el de apoyar los procesos de autoevaluación institucional, mediante la construcción de una estructura confiable de indicadores que sirven como instrumento de mejoramiento continuo. Esta herramienta es administrada en su parte técnica por la Dirección de TIC y Universidad Virtual, y conceptualmente por la Oficina de Autoevaluación y Acreditación.

En la Oficina de Autoevaluación y Acreditación se ha diseñado una matriz de fuentes de información para que las diferentes facultades puedan orientar su búsqueda. Esta matriz se constituye en una herramienta útil para la gestión eficiente de los recursos necesarios para todo el proceso de autoevaluación.

El modelo tiene dos tipos de fuentes, las documentales que se refieren a la información que evidencia la trayectoria del programa y que se expresa en criterios, políticas, directrices, estatutos, reglamentos, procesos, procedimientos, planes y datos estadísticos.

También existen fuentes no documentales que recogen la opinión y apreciación de los miembros de la comunidad universitaria y algunos del sector externo, en relación con diferentes aspectos del programa y de la Institución.

Cabe aclarar que los instrumentos de recolección de información son herramientas que se emplean con el fin de recabar opiniones y juicios de valor de los principales miembros de la comunidad universitaria y verificar el grado de cumplimiento de algunos indicadores. En general, se pueden utilizar distintos tipos de instrumentos tales como: cuestionarios, entrevistas, listas de verificación, grupos focales, análisis documental, formatos de observación, entre otros.



De manera precisa, para recoger la información se utilizan instrumentos cuantitativos y cualitativos, así:

- Técnicas cuantitativas: se refieren a cuestionarios estructurados a partir del modelo de autoevaluación de la Universidad (encuestas). En el caso de estudiantes, profesores, personal administrativo y directivo, y egresados, la encuesta se aplica a través del sistema de encuestas. En el caso de actores externos (pares evaluadores, empresarios, empleadores) se realizan encuestas personal o telefónicamente.
- Técnicas cualitativas: corresponden a talleres, entrevistas y grupos focales para registrar la apreciación y opinión de la comunidad universitaria sobre diferentes aspectos del programa y complementar los resultados de las encuestas.

1.4.3. Mecanismos de coordinación para la socialización de la información

La Universidad considera de especial importancia la difusión permanente de los avances, logros y desarrollos del proceso a toda su comunidad universitaria, así como estimular el intercambio de experiencias entre facultades y grupos de trabajo. Esta difusión, así como la sensibilización y capacitación, deben ser actividades permanentes a lo largo de todo el proceso, con lo cual se promueve y se mantiene la participación activa del equipo de trabajo y de los miembros del programa. Es necesaria además, la articulación permanente entre la evaluación, la planeación y el seguimiento de los programas con la evaluación y la planeación institucional.

Los avances del proceso deben presentarse debidamente documentados y ser compartidos entre los distintos grupos de trabajo. Para ello se sugiere la realización de actividades como talleres, capacitaciones, conferencias con expertos, escritos académicos, foros virtuales y videoconferencias, visita con pares amigos, uso del Boletín Institucional NotiUAN, página web y correos electrónicos, paneles y carteleras informativas, entrevistas personales, y participación en actividades de las facultades (inducciones, reuniones de los Comités de Autoevaluación y Acreditación), entre otros.

Este proceso deberá llevar a la construcción de metas de alta calidad con planes que reflejen los avances del programa en este sentido. Dichos avances deberán verse reflejados en las renovaciones de los registros calificados, en el inicio de procesos de acreditación de alta calidad, en los planes operativos del programa y en el Plan Institucional de Desarrollo.

1.4.4. Referentes para el modelo de la autoevaluación integral de programas

Para el proceso de autoevaluación propuesto en este modelo, es necesario partir de unos referentes compartidos por la comunidad educativa sobre qué significa la calidad y la alta



calidad para los programas. Asimismo, como punto de partida es importante establecer cómo se relaciona el concepto de calidad manejado por el programa con las políticas institucionales, nacionales y con otros referentes internacionales relacionados con la autoevaluación y la autorregulación.

En los referentes asociados con la normatividad nacional es importante considerar:

- La Constitución Política de Colombia de 1991.
- La Ley 30 de 1992 que regula el servicio educativo.
- La Ley 115 de 1994 o ley general de educación.
- El Decreto 2904 de 1994, que reglamenta al Sistema Nacional de Acreditación.
- El Decreto 4322 de 2005, que crea la orden de la Acreditación Institucional de la alta calidad en educación superior “Francisco José de Caldas”.
- El Acuerdo del Consejo Nacional de Educación Superior (CESU) 02 de 2005 que reglamenta al Consejo Nacional de Acreditación.
- Los Acuerdos 02 y 03 de 2011 y 02 de 2012, en los que se establecen criterios y lineamientos para la acreditación de programas.
- La Ley 1188 de 2008, que regula el registro calificado.
- El Decreto 1295 de 2010, que define las condiciones de calidad para la oferta de programas académicos en educación superior.
- El Decreto 1075 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación.
- Ley 749 de 2002, por la cual se organiza el servicio público de la educación superior en las modalidades de formación técnica profesional y tecnológica.
- Normatividad específica expedida por el Ministerio de Educación Nacional y que regule los programas académicos según su naturaleza
- Normatividad sectorial, gremial o académica que aplique según la naturaleza del programa
- Normatividad de entes de vigilancia (Ej. Secretarías de salud)

Los referentes de calidad que se encuentran en la reglamentación institucional, se pueden encontrar en:

- Estatuto orgánico de la UAN
- Lineamientos curriculares UAN
- Proyecto Educativo Institucional
- Plan Institucional de Desarrollo 2014-2016
- Política de Ciencia, Tecnología Investigación e Innovación en la UAN
- Reglamento de promoción en el escalafón docente en la UAN
- Reglamento de incentivos a la producción intelectual en la UAN



- Política Dirección de TIC - UAN
- Estatuto Docente UAN
- Reglamento Estudiantil UAN
- Procedimiento de admisión en la UAN
- Aprobación de la estructura organizacional de la UAN
- Modelo de Autoevaluación y Acreditación en la UAN
- Política de Egresados UAN y Modelo de Seguimiento
- Lineamientos para identificar deserción en la UAN

Referentes de calidad utilizados por el programa

Preguntas guía para completar:

- ¿Cómo se retoma en el programa la política institucional de autoevaluación?
- ¿Cómo se evidencia en el programa el carácter pedagógico-cultural del proceso de autoevaluación, así como el sentido de ejercicio permanente, actitud honesta y objetiva, y autorregulación, entre otros elementos incluidos en el concepto de autoevaluación planteado en la UAN?
- ¿Qué aspectos de la política nacional sobre aseguramiento de la calidad son retomados por el programa?
- ¿Qué elementos aporta la revisión de literatura internacional sobre el tema?
- ¿Desde el programa se realizan aportes que complementen el concepto de autoevaluación de la UAN?
- ¿Cuáles son los objetivos específicos de autoevaluación para el programa?

Los referentes de calidad son reflexionados por la comunidad educativa (directivos, docentes, estudiantes, personal administrativo y egresados) e involucrados en los procesos de autoevaluación para la construcción colectiva de información, juicios y propuestas de mantenimiento y mejora. Para estos procesos se asumen cuatro ejes transversales a la autoevaluación que incluyen: aspectos a evaluar, líderes y participantes de la evaluación, métodos e instrumentos, y periodicidad.

Aspectos a evaluar



En coherencia con lo planteado en el Decreto 1075 de 2015, se evalúan las 15 condiciones consideradas centrales en la calidad de los programas:

1. Denominación
2. Justificación
3. Contenidos Curriculares
4. Organización de las actividades académicas
5. Investigación
6. Relación con el sector externo
7. Personal docente
8. Medios Educativos
9. Infraestructura Física
10. Mecanismos de selección y evaluación
11. Estructura administrativa y académica
12. Autoevaluación
13. Programa de egresados
14. Bienestar universitario
15. Recursos financieros suficientes

Aunque en el Decreto se hace una división en condiciones del programa e institucionales, en el proceso de autoevaluación se toma en cuenta para todas las condiciones los aspectos que son del nivel institucional y lo concerniente específicamente con el programa. Inicialmente se deben contemplar los siguientes aspectos, sin embargo, cada programa podrá incluir (no eliminar) otros aspectos a evaluar que considere relevantes:

Tabla 3. Aspectos mínimos a evaluar en la autoevaluación de programas con registro calificado

Condición	Aspectos institucionales	Aspectos propios del programa
1. Denominación	- N/A	<ul style="list-style-type: none"> - PEP - Cambios en los paradigmas. - Análisis de tendencias. - Comparación con programas similares (Colombia y otros países) en otras IES y revisión de: nombre del programa, título que expide y nivel. - Actualización del marco legal en el que se inscribe el programa - Actualización datos generales del programa
2. Justificación	<ul style="list-style-type: none"> - Misión y visión institucional - PEI - Plan de Desarrollo - Rasgos distintivos de la UAN 	<ul style="list-style-type: none"> - Estado de la educación en el área del programa y de la profesión en los ámbitos nacional e internacional, de región y de ciudad. - Pertinencia, análisis de las necesidades del país, la región o la ciudad relacionadas con el programa - Información de graduados de programas similares - Rasgos distintivos del programa



Condición	Aspectos institucionales	Aspectos propios del programa
3. Contenidos Curriculares	<ul style="list-style-type: none"> - PEI - Lineamientos curriculares de la UAN 	<ul style="list-style-type: none"> - PEP - Fundamentación epistemológica y metodológica del programa - Propósitos de formación, competencias y perfiles - Plan general de estudios - Interdisciplinariedad - Estrategias de flexibilización - Lineamientos pedagógicos y didácticos - Contenido general de las actividades académicas (Syllabus) - Segundo idioma
4. Organización de las actividades académicas	<ul style="list-style-type: none"> - PEI - Lineamientos curriculares de la UAN 	<ul style="list-style-type: none"> - Organización de actividades académicas en laboratorios, talleres, seminarios, etc. - Prácticas (si es el caso)
5. Investigación	<ul style="list-style-type: none"> - Ciencia, Tecnología e Innovación en la UAN 	<ul style="list-style-type: none"> - UDCII de la facultad (plan de desarrollo y planes anuales operativos) - Fundamentación de las líneas de investigación - Grupos de investigación (incluyendo la participación de los estudiantes en estos, si es el caso) y semilleros de investigación. - Formación investigativa (diseño curricular, trabajos o tesis de grado, seminarios, etc.) - Incorporación de TIC en la formación investigativa - Ambiente de investigación, innovación o creación - Difusión e incorporación de resultados de la investigación al quehacer formativo - Disponibilidad de profesores que tienen a su cargo fomentar la investigación - Docentes con títulos de maestría o doctorado o trayectoria en investigación demostrada con resultados debidamente publicados, patentados o registrados.
6. Relación con el sector externo	<ul style="list-style-type: none"> - PEI - Lineamientos de proyección al medio 	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de Proyectos de Investigación y Proyección Social. - Impacto en la sociedad (planes, medios, objetivos y resultados alcanzados): <ul style="list-style-type: none"> o Vinculación con el sector productivo o Desarrollo de actividades de servicio social a la comunidad o Impacto de las actividades de servicio social a la comunidad o Impacto derivado de la formación de los graduados o Relación con la formación y la investigación en el programa
7. Personal docente	<ul style="list-style-type: none"> - Estatuto docente - Ascenso en el escalafón docente de la UAN - Incentivos a la producción intelectual - Política institucional de contratación de docentes - Plan de capacitación 	<ul style="list-style-type: none"> - Estructura de la organización docente <ul style="list-style-type: none"> o Número, dedicación y formación académica de los directivos y docentes asignados al programa o Tipo de participación en el programa y horas (docencia, investigación, práctica, coordinación) - Plan de vinculación docente (perfil y criterios de selección) - Plan de formación y capacitación de los docentes (adicional al plan institucional) - Apoyos concedidos a docentes del programa



Condición	Aspectos institucionales	Aspectos propios del programa
8. Medios Educativos	<ul style="list-style-type: none"> - Red Nacional de Bibliotecas de la UAN - Recursos Físicos, Bibliográficos y Tecnológicos en la UAN - Redes de información - DTIC - Universidad Virtual 	<ul style="list-style-type: none"> - Bibliografía del programa - Bases de datos con licencia - Equipos y aplicativos informáticos - Laboratorios físicos - Escenarios de práctica - Talleres - Diseño, gestión, producción, distribución y uso de materiales y recursos (especialmente para programas a distancia y virtuales)
9. Infraestructura Física	<ul style="list-style-type: none"> - Sedes - Recursos Físicos en la UAN: auditorios, salas, laboratorios y talleres - Infraestructura tecnológica - Infraestructura en comunicaciones 	<ul style="list-style-type: none"> - Infraestructura al servicio del programa - Escenarios de práctica (si es el caso) - Centros de tutoría, prácticas, clínicas, talleres, etc.
10. Mecanismos de selección y evaluación	<ul style="list-style-type: none"> - Estatuto docente - Reglamento para el ascenso en el escalafón docente - Incentivos a la producción académica - Capacitación docentes - Plan de Formación de Alto Nivel – PFAN - Convocatoria de doctores - Educación continua - Reglamento estudiantil 	<ul style="list-style-type: none"> - Aplicación del Estatuto Docente y del reglamento estudiantil - Docentes del programa beneficiados con incentivos, ascensos, PFAN u otros. - política y estudios de permanencia y deserción - Evaluación integral docente - Procedimiento de admisión de estudiantes en el programa - Evaluación, seguimiento e incentivos de estudiantes del programa
11. Estructura administrativa y académica	<ul style="list-style-type: none"> - Estructura administrativa y académica de la UAN - Gobierno - Sistemas de información, gestión y administración 	<ul style="list-style-type: none"> - Estructura de la facultad a la cual está adscrito el programa
12. Autoevaluación	<ul style="list-style-type: none"> - Políticas institucionales de autoevaluación - Modelo de autoevaluación 	<ul style="list-style-type: none"> - Proceso de autoevaluación en el programa
13. Programa de egresados	<ul style="list-style-type: none"> - Política de Egresados UAN - Modelo de Seguimiento a egresados - Lineamientos para facultades y programas 	<ul style="list-style-type: none"> - Estadísticas de egresados del programa - Impacto social y desempeño laboral de egresados - Intercambio de experiencias académicas e investigativas



Condición	Aspectos institucionales	Aspectos propios del programa
14. Bienestar universitario	<ul style="list-style-type: none"> - Políticas institucionales de bienestar - Modelo de bienestar universitario - Dirección Nacional de Bienestar Universitario 	<ul style="list-style-type: none"> - Bienestar en la Facultad y el programa - Estadísticas de participación y beneficios obtenidos por estudiantes del programa
15. Recursos financieros suficientes	<ul style="list-style-type: none"> - Política de distribución de recursos 	<ul style="list-style-type: none"> - Proyecciones financieras del programa

Fuentes: Decreto 1075 de 2015 y Guía para la elaboración de documentos de registro calificado, UAN.

El currículo es el eje articulador del proceso de autoevaluación de aspectos propios del programa, se tomará entonces como un punto de referencia permanente para evaluar las políticas, pertinencia del programa, objetivos de formación, metodologías, profesores, investigación, recursos, medios educativos, e impactos, de acuerdo a la modalidad del programa, previendo las posibles implicaciones que puede tener cada una de las modalidades.

El Plan Institucional de Desarrollo es a su vez el punto de referencia permanente y articulador del proceso de autoevaluación institucional, a través del cual se analiza su planeación estratégica, el desarrollo de sus funciones sustantivas en un marco integral entre docentes, estudiantes, personal administrativo e institución, en donde se evalúa de manera articulada el proceso formativo, las capacidades en investigación y las dinámicas de proyección social, los procesos de apoyo administrativos y financiero para la gestión académica de la institución, el fortalecimiento y modernización de la infraestructura de las distintas sedes de la UAN y el desarrollo de una cultura organizacional a través de procesos de bienestar universitario.



Tabla 4. Relación entre condiciones, aspectos, líderes, participantes, instrumentos e indicadores

Condición	Aspectos institucionales	Aspectos propios del programa	Líderes y responsables en la consolidación de información necesaria	Participantes en análisis y construcción de propuestas de mantenimiento o mejora	Instrumentos a utilizar	Indicadores esperados
1. Denominación	- N/A	<ul style="list-style-type: none"> - PEP - Comparación con programas similares (Colombia y otros países) y revisión de: nombre del programa, título que expide y nivel. - Actualización del marco legal en el que se inscribe el programa - Actualización datos generales del programa 	Decanatura, Coordinación académica y Coordinación de autoevaluación y acreditación	Consejo del programa, Comité de Autoevaluación y Acreditación	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis documental de revisión bibliográfica - Análisis documental de políticas institucionales - Grupo focal Consejo del programa - Grupo focal Comité de Autoevaluación y Acreditación 	<ul style="list-style-type: none"> - Documento PEP actualizado - Documento de análisis comparativo con otros programas. - Marco legal del programa actualizado - Datos generales del programa actualizados - Actas de reunión de grupos focales
2. Justificación	<ul style="list-style-type: none"> - Misión y visión institucional - PEI - Plan de Desarrollo - Rasgos distintivos de la UAN 	<ul style="list-style-type: none"> - Estado de la educación en el área del programa y de la profesión en los ámbitos nacional e internacional, de región y de ciudad. - Pertinencia, análisis de las necesidades del país, la región o la ciudad relacionadas con el programa - Información de graduados de programas similares - Rasgos distintivos del programa 	Decanatura, Comité curricular, Coordinación académica y Coordinación de autoevaluación y acreditación	Docentes, Consejo del programa, Comité de Autoevaluación y Acreditación	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis documental de revisión bibliográfica - Análisis documental de informes - Grupo focal docentes - Grupo focal Consejo del programa - Grupo focal Comité de Autoevaluación y Acreditación 	<ul style="list-style-type: none"> - Documento PEP actualizado - Documento con análisis nacional y de región - Informe graduados de programas similares - Documento con rasgos distintivos del programa - Actas de reunión de grupos focales
3. Contenidos Curriculares	<ul style="list-style-type: none"> - PEI - Lineamientos curriculares de la UAN 	<ul style="list-style-type: none"> - Fundamentación epistemológica y metodológica del programa - Propósitos de formación, competencias y perfiles - Plan general de estudios - Interdisciplinariedad - Estrategias de flexibilización - Lineamientos pedagógicos y didácticos - Contenido general de las actividades académicas (Syllabus) - Segundo idioma 	Decanatura, Comité curricular, Coordinación académica y Coordinación de autoevaluación y acreditación	Docentes, Consejo del programa y Comité de Autoevaluación y Acreditación	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis documental de políticas institucionales - Encuesta estudiantes - Encuesta egresados - Grupo focal docentes - Grupo focal Consejo del programa - Grupo focal Comité de Autoevaluación y Acreditación 	<ul style="list-style-type: none"> - Documento PEP actualizado - Documento Plan de estudios actualizado - Informe de Comité curricular - Resultados encuestas - Actas de reunión de grupos focales



Condición	Aspectos institucionales	Aspectos propios del programa	Líderes y responsables en la consolidación de información necesaria	Participantes en análisis y construcción de propuestas de mantenimiento o mejora	Instrumentos a utilizar	Indicadores esperados
4. Organización de las actividades académicas	<ul style="list-style-type: none"> - PEI - Lineamientos curriculares de la UAN 	<ul style="list-style-type: none"> - Organización de actividades académicas en laboratorios, talleres, seminarios, etc. - Prácticas (si es el caso) 	Decanatura, Comité curricular, Coordinación académica y Coordinación de autoevaluación y acreditación	Docentes, Consejo del programa y Comité de Autoevaluación y Acreditación	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis documental de informes - Encuesta estudiantes - Grupo focal docentes - Grupo focal Consejo del programa - Grupo focal Comité de Autoevaluación y Acreditación 	<ul style="list-style-type: none"> - Documento PEP actualizado - Informe de Coordinación académica - Resultados encuesta - Actas de reunión de grupos focales
5. Investigación	<ul style="list-style-type: none"> - Ciencia, Tecnología e Innovación en la UAN 	<ul style="list-style-type: none"> - UDCII de la facultad (plan de desarrollo) - Fundamentación de las líneas de investigación - Grupos de investigación (incluyendo la participación de los estudiantes en estos, si es el caso) y semilleros de investigación. - Formación investigativa (diseño curricular, trabajos o tesis de grado, seminarios, etc.) - Incorporación de TIC en la formación investigativa - Ambiente de investigación, innovación o creación - Difusión e incorporación de resultados de la investigación al quehacer formativo - Disponibilidad de profesores que tienen a su cargo fomentar la investigación - Docentes con títulos de maestría o doctorado o trayectoria en investigación demostrada con resultados debidamente publicados, patentados o registrados. 	Decanatura, Dirección UDCII, Coordinación de prácticas profesionales y Coordinación de autoevaluación y acreditación	Comité de investigaciones y Coordinador de Autoevaluación y Acreditación	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis documental de políticas institucionales - Análisis documental de informes - Grupo focal docentes - investigadores - Grupo focal Comité de investigaciones 	<ul style="list-style-type: none"> - Informe UDCII (proyectos aprobados VCTI, productos, incentivos, etc.) - Información de grupos y semilleros de investigación actualizada - Información de tesis y trabajos de grado actualizada - Actas de reunión de grupos focales



Condición	Aspectos institucionales	Aspectos propios del programa	Líderes y responsables en la consolidación de información necesaria	Participantes en análisis y construcción de propuestas de mantenimiento o mejora	Instrumentos a utilizar	Indicadores esperados
6. Relación con el sector externo	<ul style="list-style-type: none"> - PEI - Lineamientos de proyección al medio 	<ul style="list-style-type: none"> - Impacto en la sociedad (planes, medios, objetivos y resultados alcanzados): <ul style="list-style-type: none"> o Vinculación con el sector productivo o Desarrollo de actividades de servicio social a la comunidad o Impacto de las actividades de servicio social a la comunidad o Impacto derivado de la formación de los graduados o Relación con la formación y la investigación en el programa 	Decanatura, UDCII, Coordinación de prácticas profesionales, Coordinación de autoevaluación y acreditación y coordinaciones relacionadas	Estudiantes, docentes, comunidad beneficiada, empleadores, Consejo del programa y Comité de Autoevaluación y Acreditación	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis documental de políticas institucionales - Análisis documental de informes - Encuesta estudiantes - Encuesta comunidad beneficiada - Grupo focal docentes – líderes de proyectos de extensión - Grupo focal empleadores - Grupo focal Consejo del programa - Grupo focal Comité de Autoevaluación y Acreditación 	<ul style="list-style-type: none"> - Informes de coordinaciones relacionadas - Información estadística y de medición de impacto - Resultados de encuestas - Actualización de reglamentos de prácticas profesionales (si es el caso) - Actas de reunión de grupos focales
7. Personal docente	<ul style="list-style-type: none"> - Estatuto docente - Ascenso en el escalafón docente de la UAN - Incentivos a la producción intelectual - Política institucional de contratación de docentes - Plan de capacitación 	<ul style="list-style-type: none"> - Estructura de la organización docente <ul style="list-style-type: none"> o Número, dedicación y formación académica de los directivos y docentes asignados al programa o Tipo de participación en el programa y horas (docencia, investigación, práctica, coordinación) - Plan de vinculación docente (perfil y criterios de selección) - Plan de formación y capacitación de los docentes (adicional al plan institucional) - Apoyos concedidos a docentes del programa 	Dirección de Recursos Humanos, Oficina de Autoevaluación y Acreditación, Decanatura, Coordinación académica, Coordinación de autoevaluación y acreditación	Consejo del programa	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis documental de políticas institucionales - Análisis documental de informes - Grupo focal Consejo del programa 	<ul style="list-style-type: none"> - Información de docentes actualizada - Plan de vinculación y capacitación docente actualizado - Actas de reunión de grupos focales
8. Medios Educativos	<ul style="list-style-type: none"> - Red Nacional de Bibliotecas de la UAN 	<ul style="list-style-type: none"> - Bibliografía del programa - Bases de datos con licencia - Equipos y aplicativos informáticos - Laboratorios físicos 	Decanatura, Coordinación académica y Coordinación de autoevaluación y acreditación	Docentes, Consejo del programa y Comité de Autoevaluación y Acreditación	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis documental de informes - Encuesta estudiantes 	<ul style="list-style-type: none"> - Informe de Sistema Nacional de Bibliotecas (documentos)



Condición	Aspectos institucionales	Aspectos propios del programa	Líderes y responsables en la consolidación de información necesaria	Participantes en análisis y construcción de propuestas de mantenimiento o mejora	Instrumentos a utilizar	Indicadores esperados
	<ul style="list-style-type: none"> - Recursos Físicos, Bibliográficos y Tecnológicos en la UAN - Redes de información - DTIC - Universidad Virtual 	<ul style="list-style-type: none"> - Escenarios de práctica - Talleres - Diseño, gestión, producción, distribución y uso de materiales y recursos (especialmente para programas a distancia y virtuales) 			<ul style="list-style-type: none"> - Grupo focal docentes - Grupo focal Consejo del programa - Grupo focal Comité de Autoevaluación y Acreditación 	<ul style="list-style-type: none"> - existentes y estadísticas de uso) - Informe de Coordinación Académica sobre producción de material docente - Resultados de encuesta - Actas de reunión de grupos focales
9. Infraestructura Física	<ul style="list-style-type: none"> - Sedes - Recursos Físicos en la UAN: auditorios, salas, laboratorios y talleres - Infraestructura tecnológica - Infraestructura en comunicaciones 	<ul style="list-style-type: none"> - Infraestructura al servicio del programa - Escenarios de práctica (si es el caso) - Centros de tutoría, prácticas, clínicas, talleres, etc. 	Dirección financiera, Decanatura, Coordinación programa sedes, y Coordinación de autoevaluación y acreditación	Consejo del programa y Comité de Autoevaluación y Acreditación	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis documental de informes - Grupo focal Consejo del programa - Grupo focal Comité de Autoevaluación y Acreditación 	<ul style="list-style-type: none"> - Informe actualizado de infraestructura física al servicio del programa - Actas de reunión de grupos focales
10. Mecanismos de selección y evaluación	<ul style="list-style-type: none"> - Estatuto docente - Reglamento para el ascenso en el escalafón docente - Incentivos a la producción académica - Capacitación docentes - Plan de Formación de Alto Nivel – PFAN - Convocatoria de doctores - Educación continua - Reglamento estudiantil 	<ul style="list-style-type: none"> - Docentes del programa beneficiados con incentivos, ascensos, PFAN u otros. - Evaluación y autoevaluación docente - Procedimiento de admisión de estudiantes en el programa - Evaluación, seguimiento e incentivos de estudiantes del programa 	Vicerrectoría Académica, Decanatura, Coordinación académica y Coordinación de autoevaluación y acreditación	Docentes y Consejo del programa	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis documental de políticas institucionales - Análisis documental de informes - Encuesta estudiantes - evaluación docentes - Encuesta docentes - autoevaluación - Grupo focal Consejo del programa - Grupo focal Consejo de Rectoría sobre evaluación y autoevaluación docente 	<ul style="list-style-type: none"> - Informes de evaluación y autoevaluación docente - Informes de resultados de evaluación integral al docente - Actas de reunión de grupos focales



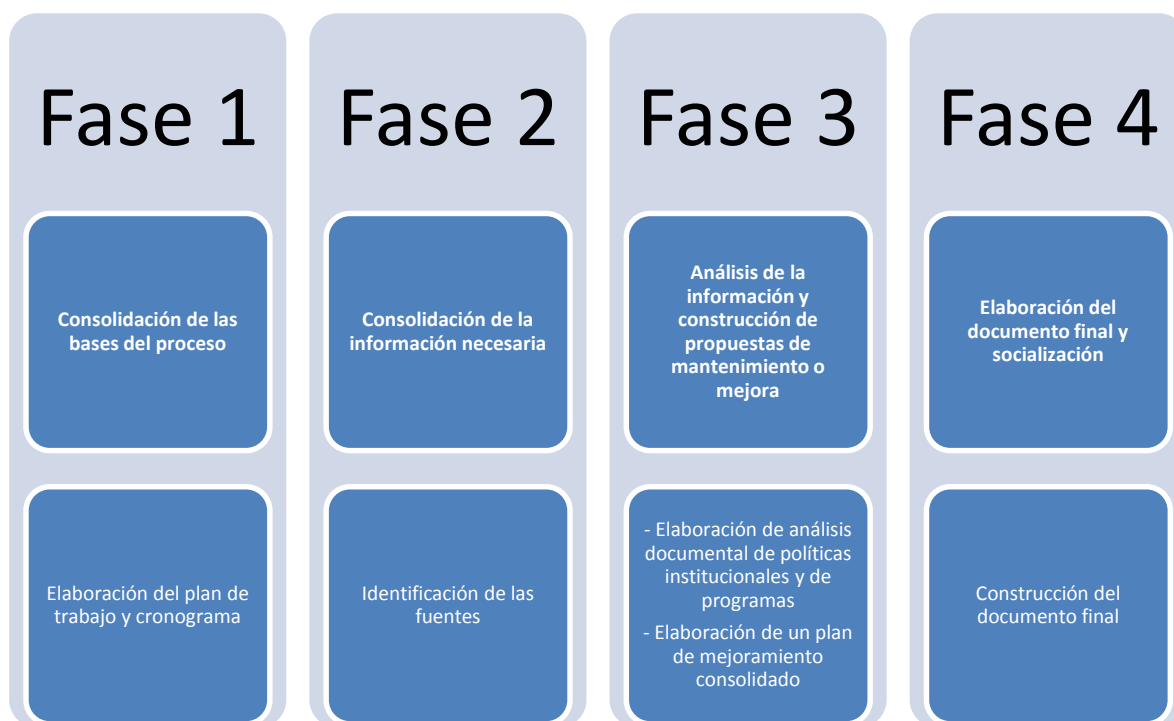
Condición	Aspectos institucionales	Aspectos propios del programa	Líderes y responsables en la consolidación de información necesaria	Participantes en análisis y construcción de propuestas de mantenimiento o mejora	Instrumentos a utilizar	Indicadores esperados
11. Estructura administrativa y académica	<ul style="list-style-type: none"> - Estructura administrativa y académica de la UAN - Gobierno - Sistemas de información, gestión y administración 	<ul style="list-style-type: none"> - Estructura de la facultad a la cual está adscrito el programa 	Vicerrectoría Administrativa, Decanatura, Coordinación programa sedes, y Coordinación de autoevaluación y acreditación	Personal administrativo y Comité de Autoevaluación y Acreditación	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis documental de políticas institucionales - Encuesta personal administrativo - Grupo focal Comité de Autoevaluación y Acreditación 	<ul style="list-style-type: none"> - Resultados encuestas - Actas de reunión de grupos focales
12. Autoevaluación	<ul style="list-style-type: none"> - Políticas institucionales de autoevaluación - Modelo de autoevaluación 	<ul style="list-style-type: none"> - Proceso de autoevaluación en el programa 	Oficina de Autoevaluación y Acreditación, Decanatura, y Coordinación de autoevaluación y acreditación	Comité de Autoevaluación y Acreditación	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis documental de políticas institucionales - Análisis documental de informes - Grupo focal Comité de Autoevaluación y Acreditación 	<ul style="list-style-type: none"> - Informe coordinación de autoevaluación y acreditación - Actas de reunión de grupos focales
13. Programa de egresados	<ul style="list-style-type: none"> - Política de Egresados UAN - Modelo de Seguimiento a egresados - Lineamientos para facultades y programas 	<ul style="list-style-type: none"> - Estadísticas de egresados del programa - Impacto social y desempeño laboral de egresados - Intercambio de experiencias académicas e investigativas 	Oficina de Egresados, Decanatura y Coordinación de autoevaluación y acreditación	Egresados y Comité de Autoevaluación y Acreditación	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis documental de políticas institucionales - Análisis documental de informes - Grupo focal egresados - Grupo focal Comité de Autoevaluación y Acreditación 	<ul style="list-style-type: none"> - Informe de caracterización de egresados - Informe de evaluación de estrategias de seguimiento a egresados hecho por el programa (Coordinación Académica) - Actas de reunión de grupos focales
14. Bienestar universitario	<ul style="list-style-type: none"> - Políticas institucionales de bienestar - Modelo de bienestar universitario - Dirección Nacional de Bienestar Universitario 	<ul style="list-style-type: none"> - Bienestar en la Facultad y el programa - Estadísticas de participación y beneficios obtenidos por estudiantes del programa 	Dirección de Bienestar Universitario, Oficina de Autoevaluación y Acreditación, Decanatura y Coordinación de autoevaluación y acreditación	Estudiantes, docentes, Consejo del programa y Comité de Autoevaluación y Acreditación	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis documental de políticas institucionales - Análisis documental de informes - Encuesta estudiantes - Grupo focal Consejo del programa 	<ul style="list-style-type: none"> - Informe de bienestar universitario en el programa (actividades, programas de bienestar e impacto en la comunidad educativa) - Resultados encuestas



Condición	Aspectos institucionales	Aspectos propios del programa	Líderes y responsables en la consolidación de información necesaria	Participantes en análisis y construcción de propuestas de mantenimiento o mejora	Instrumentos a utilizar	Indicadores esperados
					- Grupo focal Comité de Autoevaluación y Acreditación	- Actas de reunión de grupos focales
15. Recursos financieros suficientes	- Política de distribución de recursos	- Proyecciones financieras del programa	Dirección Nacional de Planeación, Decanatura, Coordinación programa sedes, y Coordinación de autoevaluación y acreditación	Decanatura y su equipo	- Grupo focal Decanatura y su equipo	- Informe de la Oficina de Planeación - Actas de reunión de grupos focales

1.4.5. Fases transversales del proceso de autoevaluación integral

Aunque cada programa deberá plantear su cronograma de autoevaluación integral, se sugiere el seguimiento de estas fases de manera transversal:



1.4.6. Proceso de autoevaluación con fines de acreditación

Como ya se mencionó, el procedimiento empleado en la autoevaluación de la institución y de los programas para fines de acreditación, se inscribe en el marco conceptual y operativo establecido por el Consejo Nacional de Acreditación.

El modelo desde el cual se propone el proceso de autoevaluación de la Universidad Antonio Nariño está integrado por los siguientes aspectos:

1. Principios y criterios orientadores del proceso a nivel institucional
2. Estructura y Organización
3. Elementos del Sistema de Autoevaluación Institucional
4. Elementos del Sistema de Autoevaluación de Programas
5. Fuentes de Información e instrumentos para la recolección de información
6. Ponderación y elaboración de juicios

7. Metodología y fases del proceso
8. Mecanismos de coordinación para la socialización de la información

1.4.7. Elementos modelo del CNA para la autoevaluación con fines de Acreditación de programas

De acuerdo con las orientaciones del Consejo Nacional de Acreditación (CNA) se definen los elementos del Sistema de Autoevaluación de Programas partiendo de la organización de indicadores, variables, características, aspectos y factores. Sobre cada uno de estos elementos se recogerá la información pertinente y se emitirán juicios sobre el grado de cumplimiento y la calidad del programa.

Tabla 5. Elementos del modelo del CNA - autoevaluación de programas⁹

ELEMENTO	DEFINICIÓN	PROGRAMAS
Factores	Son áreas de desarrollo institucional que expresan los elementos con que cuenta la institución y sus programas para su quehacer académico	<ol style="list-style-type: none"> 1. Misión y Proyecto Educativo Institucional (PEI) 2. Estudiantes 3. Profesores 4. Procesos Académicos 5. Visibilidad Nacional e Internacional 6. Investigación y creación artística y cultural 7. Bienestar Institucional 8. Organización, Administración y Gestión 9. Impacto de los Egresados en el medio 10. Recursos físicos y financieros
Características	<p>Son dimensiones de la calidad de un programa o Institución con relación a cada Factor. Describen el nivel de logro deseable.</p> <p>El modelo del CNA contempla 40 características para programas de pregrado.</p> <p>Cada programa define de manera autónoma las características que aplican de acuerdo con su naturaleza e intereses particulares.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Misión, visión y proyecto institucional 2. Proyecto Educativo del Programa (PEP) 3. Relevancia académica y pertinencia social del programa 4. Mecanismos de selección e Ingreso 5. Estudiantes admitidos y capacidad institucional 6. Participación en actividades de formación integral 7. Reglamentos estudiantil y académico 8. Selección, vinculación y permanencia de profesores 9. Estatuto profesoral 10. Número, dedicación y nivel de formación de los profesores 11. Desarrollo profesoral 12. Estímulos a la docencia, investigación, creación artística y cultural, extensión o

⁹ Se toman en cuenta los cambios del CNA publicados a la comunidad en enero de 2013



ELEMENTO	DEFINICIÓN	PROGRAMAS
		proyección social y a la cooperación internacional 13. Producción, pertinencia, utilización e impacto de material docente 14. Remuneración por méritos 15. Evaluación de profesores 16. Integralidad del currículo 17. Flexibilidad del currículo 18. Interdisciplinariedad 19. Estrategias de enseñanza y aprendizaje 20. Sistemas de evaluación de estudiantes 21. Trabajos de los estudiantes 22. Evaluación y autorregulación del programa 23. Extensión o Proyección social 24. Recursos bibliográficos 25. Recursos informáticos y de comunicación 26. Recursos de apoyo docente 27. Inserción del programa en contextos académicos nacionales e internacionales 28. Relaciones externas de profesores y estudiantes 29. Formación para la investigación y la creación artística y cultural 30. Compromiso con la investigación y la creación artística y cultural 31. Políticas, programas y servicios de bienestar 32. Permanencia y retención estudiantil 33. Organización, administración y gestión del programa 34. Sistemas de comunicación e información 35. Dirección del programa 36. Seguimiento de los egresados 37. Impacto de los egresados en el medio social y académico 38. Recursos físicos 39. Presupuesto del programa 40. Administración de recursos
Aspectos a evaluar	Datos o información, cualitativa o cuantitativa, que permite conocer y describir las características. Posibilitan observar o apreciar su desempeño en un contexto dado.	El modelo contempla 243 aspectos a evaluar.

Fuente: Oficina de Autoevaluación y Acreditación



1.4.8. Elementos modelo del CNA para la autoevaluación con fines de Acreditación Institucional

De acuerdo con las orientaciones del Consejo Nacional de Acreditación (CNA) se definen los elementos del Sistema de Autoevaluación Institucional partiendo de la organización de indicadores, variables, características, aspectos y factores. Sobre cada uno de estos elementos se recogerá la información pertinente y se emitirán juicios sobre el grado de cumplimiento y la calidad del programa.

Tabla 6. Elementos del modelo del CNA - Autoevaluación Institucional¹⁰

ELEMENTO	DEFINICIÓN	institucional
Factores	Son áreas de desarrollo institucional que expresan los elementos con que cuenta la institución y sus programas para su quehacer académico	<ol style="list-style-type: none"> 1. Misión y Proyecto Institucional (PEI) 2. Profesores y estudiantes 3. Procesos Académicos 4. Investigación 5. Pertinencia social e impacto social 6. Procesos de Autoevaluación y Autorregulación 7. Bienestar Institucional 8. Organización, Administración y Gestión 9. Planta física y recursos de apoyo académico 10. Recursos financieros
Características	Son dimensiones de la calidad de un programa o Institución con relación a cada Factor. Describen el nivel de logro deseable.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Coherencia y pertinencia de la Misión 2. Orientaciones y estrategias del Proyecto Institucional 3. Formación integral y construcción de la comunidad académica en el Proyecto Institucional 4. Deberes y derechos de los estudiantes 5. Admisión y permanencia de estudiantes 6. Sistemas de estímulos y créditos para estudiantes 7. Deberes y derechos del profesorado 8. Planta profesoral 9. Carrera docente 10. Desarrollo profesoral 11. Interacción académica de los profesores 12. Interdisciplinariedad, flexibilidad y evaluación del currículo 13. Programas de pregrado, posgrado y educación continua 14. Formación investigativa 15. Investigación 16. Institución y entorno 17. Egresados e institución 18. Articulación de funciones

¹⁰ Se toman en cuenta los cambios del CNA publicados a la comunidad en el 2006



ELEMENTO	DEFINICIÓN	institucional
		19. Sistemas de autoevaluación 20. Sistemas de información 21. Evaluación de directivas, profesores y personal administrativo 22. Clima institucional 23. Estructura de bienestar institucional 24. Recursos para bienestar institucional 25. Administración y gestión y funciones institucionales 26. Procesos de comunicación interna 27. Capacidad de gestión 28. Procesos de creación, modificación y extensión de programas académicos 29. Recursos de apoyo académico 30. Recursos físicos 31. Recursos financieros 32. Gestión financiera y presupuestal 33. Presupuesto y funciones sustantivas 34. Organización para el manejo financiero
Aspectos a evaluar	Datos o información, cualitativa o cuantitativa, que permite conocer y describir las características. Posibilitan observar o apreciar su desempeño en un contexto dado.	El modelo contempla 164 aspectos a evaluar.

Fuente: Oficina de Autoevaluación y Acreditación

1.4.9. Ponderación y elaboración de juicios para la Autoevaluación con fines de Acreditación

Como se señala en el documento Lineamientos para la Acreditación de Programas del CNA¹¹, indicadores, características y factores deben ser sometidos al reconocimiento diferenciado de su importancia para que les permita ser juzgados en su calidad, de acuerdo con la naturaleza del programa. Así las cosas, la ponderación de características se realiza al interior de cada Comité de Autoevaluación y Acreditación y es avalado por el Comité Institucional de Autoevaluación y Acreditación.

Como enuncia el CNA en el documento mencionado en el párrafo anterior,

“La ponderación debe ser un proceso fundamentalmente académico, el cual debe estar suficientemente justificado desde las perspectivas propias del programa y de la institución, ya que incide en los resultados de la Autoevaluación y en la construcción de planes de mejoramiento.

¹¹ Lineamientos de Autoevaluación con fines de Acreditación de Programas. Consejo Nacional de Acreditación. 2006

No se puede pretender que la misma ponderación sea válida para todo tipo de programas académicos. La ponderación apunta a reconocer la importancia relativa de los elementos que se sintetizan, pero no puede convertir lo cualitativo en una operación de cantidades.

La ponderación es un mecanismo de diferenciación de especificidades y es además una guía de lectura de las interpretaciones que se hacen de la información recogida. En el otro extremo, tampoco resulta razonable que las ponderaciones se hagan para cada situación, sin justificaciones adecuadas¹².

1.4.10. Metodología y fases del proceso de autoevaluación con fines de acreditación



Fuente: Oficina de Autoevaluación y Acreditación – UAN